



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : SANDRA LILIANA PARRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO : CRISTIAN CAMILO RUIZ VÁSQUEZ
RADICACION : 2021-00319

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el abogado DAYVI ALEJANDRO PATIÑO CASTRO a la abogada LINA MARÍA GALINDO TRIANA en los términos y para los fines descritos en el memorial allegado, para que siga actuando como apoderada de la demandante.

De otro lado, se reconoce como apoderado del demandado CRISTIAN CAMILO RUIZ VASQUEZ al abogado PABLO ANTONIO PARADA RUIZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido allegado 28 de febrero de 2022.

Por conducta concluyente, se entenderá surtida la notificación del demandado CRISTIAN CAMILO RUIZ VASQUEZ, el día que se notifique por estado la presente providencia, de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 del Código General del Proceso.

Se REQUIERE a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6º del Decreto 806 de 2020, envíe copia de la demanda, sus anexos, y auto admisorio al demandado CRISTIAN CAMILO RUIZ VASQUEZ, al correo electrónico del abogado PABLO ANTONIO PARADA RUIZ (pparadaruiz@hotmail.com), a fin de llevar a cabo el respectivo traslado. Se advierte que el término del traslado cuenta desde la fecha en que la parte actora acredite al Juzgado el recibido de la demanda y sus anexos por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 010 del 14 de marzo de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : SANDRA LILIANA PARRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO : CRISTIAN CAMILO RUIZ VÁSQUEZ
RADICACION : 2021-00319